



## COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN (HCGC)

### ¿Qué es la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Honorable Consejo General Consultivo del IPN (HCGC)?

Este es un órgano colegiado que emana del Consejo General Consultivo y se encarga de dictaminar los asuntos derivados de la situación escolar, en los términos de la normatividad aplicable.

### ¿Qué casos que atiende la COSIE del HCGC del IPN?

- Cuando se haya agotado el tiempo para la conclusión de estudios y se solicita la ampliación de tiempo.
- Tenga adeudos desfasados y solicita presentar en Evaluación a Título de Suficiencia o recursamiento y haya agotado el tiempo máximo para la conclusión de su plan de estudios.
- Se cuente con un dictamen del HCGC incumplido.
- Haya incumplido dos dictámenes emitidos por la misma causal de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Académica.
- Requiera la autorización del cambio de plan de estudios y ampliación de tiempo.
- Requiera reconocimiento de calificaciones acreditadas de manera extemporánea.
- Requiera la autorización para validar de reinscripción durante el periodo escolar vigente.
- Solicite la baja definitiva de la Modalidad Educativa.
- Solicite la revocación de bajas definitivas de IPN, en casos plenamente justificados.

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR DICTAMEN

### 1. Se deberá llenar el **FORMATO DE DICTAMEN** y **CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** en la computadora imprimirlos, recabar la firma en original del alumno y/o Tutor legal y adjuntar los siguientes documentos:

- Formato de Dictamen** llenado a computadora y con nombre y firma original autógrafa del alumno.  
<https://www.test.desarrolloweb.ipn.mx/assets/files/cecyt16/docs/2024/Gestion%20escolar/Cosie-ipn/formato-cgc.pdf>
- Carta de exposición de motivos** llenado a computadora dirigido al HCGC y con firma original autógrafa del alumno y del tutor legal (mamá o papá)  
<https://www.test.desarrolloweb.ipn.mx/assets/files/cecyt16/docs/2024/Gestion%20escolar/Cosie-ipn/carta-motivos.pdf>
- Adjuntar credencial del alumno y credencial del IFE/INE del tutor legal (papá o mamá)** que firma la carta de exposición de motivos por ambos lados. En el caso que el alumno sea mayor de edad deberá de presentar su IFE/INE.
- Si se cuenta con algún dictamen incumplido del HCGC o comprobantes médicos** que justifiquen el motivo por el cual se encuentra en situación de comisión se deberán anexar si es el caso.

### 2. Ingresar al formulario Google y contestar el cuestionario de "Datos del alumno para Solicitud de Dictamen al HCGC DEL IPN" en la siguiente liga:

<https://forms.gle/rPvJEXEpDcHJa5wQ8>

En la última pregunta del formulario de Google, subirá sus documentos los cuales deberán ser escaneados **en un solo archivo PDF completos y legibles** y se identificarán con el No. de boleta, nombre del alumno comenzando por apellidos paternos y la clave de la especialidad. **Ejemplo: 2016160111 Salazar Gutiérrez Ángel.PDF**

**No se ACEPTARÁN imágenes o fotografías de los documentos, éstos deben ser escaneados en un solo archivo y en formato PDF, de lo contrario no se validará la recepción.**

### 3. Entregar en físico en el Depto. de Gestión Escolar con **VENTANILLA 5** los documentos que se subieron al formulario de Gmail en original y copia.

Ventanilla revisará y validará el trámite tanto físico como digital; si este no cumple con lo antes mencionado no se sellará el acuse del trámite y se le indicará al alumno.

La entrega del Dictamen se realizará electrónicamente por correo, cualquier duda el alumno deberá acudir al Depto. de Gestión Escolar con la **VENTANILLA 5**.

**ATENTAMENTE**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR**